



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a concurso 2 (dos) Especialistas Gdia. Médica (Pediatría).-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2023-46965389-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-28911837- -GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes dos cargos de Especialistas en la Guardia Médica (Pediatría), con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse los días sábado / domingo y 6 hs. de capacitación; dependiente de este establecimiento asistencial, por jubilación de la Dra. María Luisa Maccari y la designación en el Hospital Gral. de Niños “Dr. Ricardo Gutiérrez” de la Dra. Cecilia Muro;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Urgencias;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en uso de la licencia del Dr. Carlos Fabián Damin, CUIL: 20-17241672-2 autorizada por Disposición N° 151/GCABA/DGHOSP/2024, se encomienda la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección a la Dra. Bibiana Patricia Amor Curti, CUIL: 27-16322886-1;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“JUAN A. FERNÁNDEZ”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir dos cargos de Especialistas en la Guardia Médica (Pediatría), con 30

hs. semanales de labor, para desempeñarse los días sábado / domingo y 6 hs. de capacitación; dependiente de este establecimiento asistencial, por jubilación de la Dra. María Luisa Maccari y la designación en el Hospital Gral. de Niños “Dr. Ricardo Gutiérrez” de la Dra. Cecilia Muro, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Dos (2) Especialistas en la Guardia Médica (Pediatría).

Profesión: Médica.

Especialidad: Pediatría.

Régimen Horario: 30 hs. semanales de labor.

Turno: Sábado / Domingo y 6 hs. de capacitación.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 12/08/2024.

Cierre de la Inscripción: 23/08/2024.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias detoda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentaciónde la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título deespecialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Articulo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número defolios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará elformulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección GeneralAdministración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULARES:

1. Dr./a. Villanova, Susana – Jefe División, especialidad Pediatría (HGAJAF).

2. Dr./a. Suarez, Patricia- Jefe Unidad, especialidad Pediatría (HGAJAF).
3. Dr./a. Alberti, Adriana Isabel – Jefe de Sección, especialidad Pediatría (HGAJAF).

SUPLENTES:

1. Dr./a. Guevara Mendez, Martín – Jefe de Unidad, especialidad Neurocirugía (HGAJAF).
2. Dr./a. Svidler López, Laura – Jefe de Unidad, especialidad Cirugía General (HGAJAF).
3. Dr./a. Rolon, María Jose – Jefe de División, especialidad Infectología. (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíeseComunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administracióny Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -